

DECRETO EXENTO N°: 0017-22
MARIA ELENA, 05-01-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 28-12-21 de uso de 5 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del Sr. JONATHAN BARRAZA COFRE, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.
- 3.- El Registro N° 001 de fecha 05-01-22 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don JONATHAN BARRAZA COFRE.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 5 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. JONATHAN BARRAZA COFRE, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

FECHA DESDE : 03-01-2022
FECHA HASTA : 07-01-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones - Archivo.